

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO  
Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de ejecución de la Obra de «Construcción de la Estación de Autobuses subcomarcal de Guareña».*

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 994TB005.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de la ejecución de la obra «Construcción de la Estación de Autobuses Subcomarcal de Guareña».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 74 de 26 de junio de 1999.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 34.095.880 pesetas, equivalente a 204.920,365 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, I.V.A. incluido.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: González Peraleda, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 34.094.990 pesetas, equivalente a 204.915,016 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

Mérida, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, (Orden 30/07/99, D.O.E. n.º 90, de 3/08/99), RAFAEL PACHECO RUBIO.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2000, sobre perreras. Situación: Finca «La Misericordia». Promotor: D.ª Natalia del Pino Jiménez y D.ª Manuela Pablo Díaz, en Olivenza.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Perreras. Situación: Finca «La Misericordia». Promotor: D.ª Natalia del Pino Jiménez y D.ª Manuela Pablo Díaz. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 16 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2000, sobre vivienda unifamiliar y nave para cazadores. Situación: Finca «El Guijo», Sierra del «Alcornocal». Polígono 14, parcelas 30, 32 y 33. Promotor: Agustín Alcocer Moreno, en Cabañas del Castillo.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar y nave para cazadores. Situación: Finca «El Guijo», Sierra del «Alcornocal». Polígono 14, parcelas 30, 32 y 33. Promotor: Agustín Alcocer Moreno. Cabañas del Castillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 2 de noviembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.